DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28/NOV/2014.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 941/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidades Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5980/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS" – 2DO. LLAMADO; ID 269.347**

Que, conforme al punto 5 - Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4/5 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	Lotes	Precios Unitarios G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
SAS PARAGUAY S.A.	**1**	**(Detallados en las Planillas de Precios de los Oferentes)**	25.451.800.-
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**3**		55.424.650.-
Monto Total Mínimo/Máximo de Adjudicación			**80.876.450.-**

El monto total de adjudicación asciende a: G 80.876.450 (guaraníes ochenta millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), IVA incluido.

El costo estimado de los Lotes adjudicados asciende a: G 90.873.250 (guaraníes noventa millones ochocientos setenta y tres mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 11 %

Además, recomienda declarar desierto el **Lote N° 4** debido a que no se ha presentado oferta alguna en dicho lote y el **Lote N° 5** debido a la única firma que presenta oferta en dicho lote no cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, recomienda cancelar el **Lote N° 2** debido al error registrado en la Lista de Precios del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la descripción de los materiales de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado lote.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28/NOV/2014.

Que, motivos de descalificación de las firmas MOLMAN S.A. y SAS PARAGUAY S.A. en el Lote 3 y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. en el Lote 5, se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y se detallan en el Anexo de éste Dictamen.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 5980/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 130/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014 y N° 141/2014 del 7 de octubre de 2014.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Que, la recomendación de declaración desierta se adecua a lo preceptuado en el Artículo 30, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2003.

Que, la recomendación de la cancelación se adecua a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley N° 2051/2003.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/pv
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28/nov/2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5980/2014 elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación (Lotes 1 y 3), declaración desierta (Lotes 4 y 5) y cancelación (Lote 2), conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio de la oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a las firmas propuestas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5980/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS", según el siguiente detalle:

A: SAS PARAGUAY S.A.

Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total de Adjudicación G (IVA Incluido)
1	(Detallados en la planilla de precios de la oferta)					25.451.800.-

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total de Adjudicación G (IVA Incluido)
3	(Detallados en la planilla de precios de la oferta)					55.424.650.-

Art. 2° Declarar desiertos los Lotes N° 4 y 5.

Art. 3° Cancelar el Lote N° 2.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28/nov/2014.

Art. 4° Autorizar la emisión de las Ordenes de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Jorge Gamarra
Dirección de Servicios Administrativos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5980/2014 - ID 269.347

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 5980/2014*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas	*Lote 1: 3 (tres); Lote 2: Cancelado; Lote 3: 3 (tres); Lote 4: Ninguna; Lote 5: 1 (uno).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*Lote 1: 3 (tres); Lote 3: 1 (uno); Lote 4: Ninguna; Lote 5: Ninguna.*	
6	Oferta descalificada	*Molman S.A. – LOTE 3 (1er. lugar en cuanto a precios)*	*Descalificados debido a que no cumplen con las EE.TT. requeridas en la Carta de Invitación Estándar. (lo requerido en los ítems 4, 5 y 6 en cuanto a la vida media de lo solicitado en de por lo menos 15.000 hs, lo ofertado por las firmas es de 8.000 hs.)*
		SAS Paraguay S.A. – LOTE 3 (2do. lugar en cuanto a precios)	
		Emporio Ferretería S.R.L. (única oferta en el lote 5)	Descalificada debido a que no cotiza todos los ítems que conforma el lote 5, siendo la forma de adjudicación por lote.
7	Verificación Hoja N° 2 y 3 (Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 4 y 5	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas N° 130 y 141/2014)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por: *Econ. Pedro Vergara Godoy*
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN